

BILDU Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Las organizaciones sindicales Sindicato Unificado de Policía y la Unión Federal de Policía, que agrupan a más de 47.000 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, ante los acontecimientos que se han desarrollado en los últimos días con la ilegalización-legalización de BILDU manifiesta lo siguiente:



1. Ante los argumentos jurídicos esgrimidos por el Tribunal Constitucional, desautorizando al Tribunal Supremo, el SUP y la UFP siguen manifestando su apoyo al trabajo de los integrantes y a los informes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que, tras un trabajo diario, constante y a pie de calle, establecen las claras relaciones entre el mundo pro-etarra y dicha plataforma electoral.
2. Ante las justificaciones del Tribunal Constitucional sobre el peligro que hubiera podido correr el Estado de Derecho si confirmaban la sentencia del Tribunal Supremo, mostramos la fotografía del condenado por terrorismo y miembro de ETA Ander Errandonea enarbolando pancarta de apoyo a BILDU. Sin arrepentirse y orgulloso de su nuevo icono.

El Tribunal Constitucional debía haber tomado buena nota de la diligente forma de actuar de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil que, tras las declaraciones de Alfredo Perdiguero Manjón, en el ejercicio de su labor como portavoz de la UFP, sin contravenir sus obligaciones como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y sin revelar datos que pongan en peligro la seguridad de los ciudadanos o las unidades policiales de referencia, ha sido propuesto para tres sanciones (dos muy graves y una grave) que supondrían su expulsión inmediata del Cuerpo Nacional de Policía. Dicha orden ha partido directamente del Director Adjunto Operativo, primer policía en la jerarquía policial tras los cargos políticos.



Secretario General del SUP
Jose Manuel Sánchez Fornet

Secretario General de la UFP
Javier Jesús Arrillaga Rejano